LLAMADO MOPC N° 51/2014
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA
REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES.
ID 272.608

Asunción, 04 de mayo 2015

NOTA ACLARATORIA Nº 1

CONSULTA N° 1: En el Ítem 5.4 clausula (b) experiencia especifica, en la obs. dice que las obras deberan estar concluidas satisfactoriamente, por lo cual deberan adjuntar acta de recepcion provisoria o definitiva.

La consulta es si, no deberían de decir serán consideradas las obras en ejecucion cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta porciento) del monto total de los lotes ofertados?. Tal como se especifica en las otras licitaciones de igual experiencia.

RESPUESTA: Se considera razonable la solicitud, por lo cual, además de las obras concluidas satisfactoriamente, serán consideradas las obras con un avance físico real mínimo del 80% (Criterio mínimo de los Pliegos estandares de JICA). Remitirse a la Addenda N° 2, punto N° 1.

CONSULTA N° 2: En relación a las barandas de defensas metálica, a los efectos de una correcta cotización, solicitamos los planos de detalles.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 2.

CONSULTA N° 3: En relación al ítem " protección en áreas de préstamos", solicitamos aclaración de la unidad de medida de este ítem ya que en la lista de cantidades y sus precios figura que sera pagado por unidad (un) y en las especificaciones técnicas dice que sera pagado por metro lineal (ml) de alambrado.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 2.

CONSULTA N° 4: En relación al ítem "Cartel de Obra", solicitamos aclaración de la unidad de medida de este ítem ya que en la lista de cantidades y sus precios figura que sera pagado por unidad (un) y en la especificaciones tecnicas por metros cuadrados (m2).

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 2.

CONSULTA N° 5: Solicitamos aclaración y modificación de los criterios minimos de calificación 5.4. en lo concerniente a:

c) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales e propiedad o alquiler (con carta de compromiso de alquiler del propietario) conforme a su cronograma de ejecución. Los equipos mínimos para cada paquete son:

Tres (3) tractor con topadora mayor a 150 HP(*)

Los equipos deberan tener una antigüedad no mayor a 20 años (año de fabricación 1994)

(*):Por lo menos una cantidad debe ser equipo propio

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

En el marco de este criterio,solicitamos que:

- No se requiera un mínimo de topadoras propias para calificar al oferente.
- Se disminuya topadora o dos unidades.
- Se disminuya la potencia mínima a 140hp.
- Alternativamente se garantice al contratista resarcimiento económico si debe disponer de equipo Superabundante y resulte que por definiciones de proyecto o falta de habilitacion de franja de dominio estos llegaren a estar ociosos.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratacion